

BUIN, 27 ENE 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 220 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 138 de fecha 17 de enero de 2022, se decreta el feriado legal del Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, desde el 17 al 28 de enero de 2022, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Alcalde Subrogante, al Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 85, de fecha 19 de enero de 2022 a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Sr. Alcalde(S) decretar la transferencia de la Patente de Feria Rol 2-500450, a nombre de **Gissella Neira Alcaíno**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ **Providencia N° 9.566**, de fecha 12.08.2021, ingresada por Gissella Neira Alcaíno. Adjunta solicitud de transferencia Rol 2-500450.
- ✚ Certificado de Residencia de la Sra. Neira Alcaíno.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ✚ Contrato de compraventa de patente comercial.
- ✚ Memo N° 812, de fecha 02.12.2021 donde la Dirección Jurídica remite informe favorable respecto de la solicitud de la Sra. Neira Alcaíno.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), para decretar la transferencia de la Patente.

DECRETO

1.- Autorizase la Transferencia de la Patente de Feria Rol 2-500450, ubicada en la Feria Libre calle Errázuriz, Comuna de Buin; a nombre de *Mario Zúñiga Pizarro*, RUT N° ; se transfiere a nombre **GISSELLA DEL PILAR NEIRA ALCAÍNO**, RUT N°

2.- Inscríbase en el Rol Municipal la Transferencia de las Patentes anteriormente señaladas, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 30° del Decreto Ley N° 3.063.

3.- Manténgase el Rol de la Patente transferida 2-500450, la cual continuará su funcionamiento en el mismo puesto autorizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



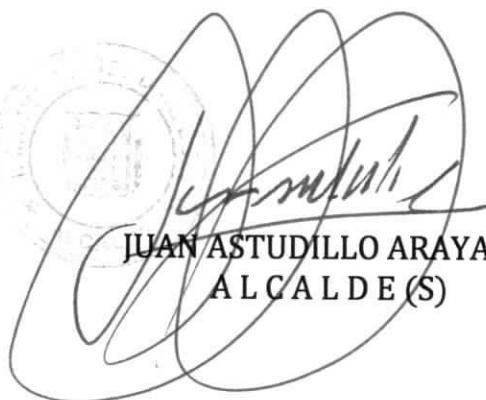
GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta Marina\PATENTE COMERCIAL\Transferencia Patente\Feria Libre\Gissella Neira Alcaino.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)